



R. del E.
SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

R. del E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
A LOS PADRES, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MENORES: FREDDY GEOVANNY BERMUDEZ SUAREZ y JHONATHAN XAVIER SUAREZ LARA y AL PUBLICO EN GENERALES LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO
ACTOR: SOR CATALINA SALGADO
SOLICITUD: ABANDONO. No. 8141
CITADOS: PADRES, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MENORES: FREDDY GEOVANNY BERMUDEZ SUAREZ y JHONATHAN XAVIER SUAREZ LARA
MENORES: FREDDY GEOVANNY BERMUDEZ SUAREZ y JHONATHAN XAVIER SUAREZ LARA
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, marzo 22 de 2002; las 15:00. VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda y esta presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la admite al trámite correspondiente, por cuanto el actor bajo juramento manifiesta que desconoce el domicilio del demandado. Se

Quito, 15 de Abril del 2002. Las 09:10.- VISTOS: En virtud del sorteo legal avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite correspondiente, por cuanto el actor bajo juramento manifiesta que desconoce el domicilio del demandado. Se

se acepta a trámite legal correspondiente, en consecuencia y una vez que la actora ha declarado bajo juramento que desconoce la residencia y el domicilio del señor JOSE EMILIO JUMBO JUMBO, citese en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional tres (3) publicaciones en fechas distintas de confor-

muente y reúna los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite correspondiente, por cuanto la actora bajo juramento dice que desconoce el domicilio del demandado se dispone citarlo por la prensa al señor EXON YAIR CASTRO BRAVO mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad tal como dispone el Art. 86 del Código de Procedi-

Quito, 19 de abril del 2002

Dr. José Antonio Lanusse
PRESIDENTE EJECUTIVO

19/A.P.

22 ABR 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A."

Se comunica al público que la compañía "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó su capital suscrito en \$800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de enero del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.I.J.1329 de 09 ABR. 2002

En virtud de la mencionada escritura pública se reformó el siguiente artículo: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$U.S.1.000,00), dividido en Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una"

Distrito Metropolitano de Quito, 09 ABR. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

30557 al.

A.A.12349

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOS AROMOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA LOS AROMOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 804 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.I.J.1365 de 10 ABR. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 1.000, está dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 10 ABR. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS(E)

A.A.12348